

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002-2005

Lima, 04 de enero de 2005

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el Seminario *Foreign Exchange Market, Currency Reserve and Risk Management*, organizado por el Banco de Francia, que se llevará a cabo en París, Francia, del 17 al 21 de enero de 2005;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de diciembre de 2004,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Ricardo Alvarado Creamer, Analista Especializado de la Sección Inversiones en Divisas de la Gerencia de Operaciones Internacionales, entre el 16 y el 22 de enero, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$	1 191,64
Viáticos	US\$	260,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 479,88

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA